

Precio Para que venga a noticia de todos, que nien
 guo de los vendidos y ganados de esta Villa exceda de
 ella, pena de mil maravedis a cada uno que lo contrario hi
 ziere, aplicados en la forma ordinaria. Enano Herrera que
 Embra sea Cabo este Ayuntamiento, de firmacion =

D.º don Alvaro de Madaya
 D.º don Juan de Henao
 D.º don Antonio José de
 D.º don Juan de Sanchez
 D.º don Pedro de
 D.º don Juan de
 D.º don Juan de
 D.º don Juan de

D.º don Alvaro de Madaya
 D.º don Juan de Henao

En la Villa de Sumilla a diez y ocho
 dias del mes de Julio de mil setecientos y cinco años
 ante el dicho Sr. Alcalde Mayor y J.º de su Mandado
 Parecio Presente Pedro Martinez Vecino de esta
 Villa y Acopi el fin y cargo de Alcalde de esta
 Santa Hermandad en que es de nombre de esta
 Region proxima pasada y firmo a Dios y a una
 Cruz en forma de Crucis de la Cruz y de la Cruz
 como de vez obligado general de por el de la
 entrega una Bana de Justicia y lo firmo sumo
 y el Acopiante dijo no sabe de que se trata =

D.º don Juan de
 D.º don Juan de